SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de noviembre de 2025

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto
E.S.D

Asunto: Necesidad de Adquisición De Insumos y Elementos Médico Veterinarios para la Dotación del Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal del Municipio de Villavicencio (Meta).

El Grupo de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Villavicencio requiere la adquisición de insumos médicos veterinarios esenciales para garantizar la atención primaria de animales domésticos y de fauna urbana en condición de riesgo, maltrato, abandono o vulnerabilidad, con el propósito de dotar adecuadamente el Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal y fortalecer su capacidad operativa. Actualmente, el equipo no cuenta con un inventario suficiente de medicamentos, materiales de curación y elementos clínicos indispensables para la intervención inmediata en los casos que se reportan diariamente por la ciudadanía, autoridades de policía, organizaciones animalistas y líderes comunitarios. Esta insuficiencia afecta la capacidad institucional para responder oportunamente, limita el accionar profesional en campo y puede prolongar innecesariamente el sufrimiento de los animales atendidos.

Los insumos a adquirir permitirán realizar atención clínica básica en territorio y en el Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal, incluyendo procedimientos como manejo y desinfección de heridas, control de sangrado, estabilización de animales politraumatizados, administración de analgésicos y antiinflamatorios, tratamiento antiparasitario, evaluación inicial del estado de salud, control de dolor, administración de fluidos y valoración preliminar para definir si el animal requiere hospitalización, traslado, referencia a un establecimiento clínico o seguimiento posterior. La disponibilidad de estos elementos garantiza que el personal veterinario cuente con las herramientas mínimas necesarias para actuar con criterios científicos, técnicos y éticos, evitando complicaciones secundarias, infecciones, deterioro del estado físico del animal o desenlaces fatales por falta de atención inmediata.

El incremento sostenido de reportes por casos de maltrato, abandono, accidentes de tránsito, enfermedades zoonóticas, acumulación de animales, peleas territoriales y otras situaciones que afectan la fauna doméstica y urbana del municipio demanda una capacidad institucional fortalecida. En este sentido, la dotación del Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal es indispensable para ofrecer una atención oportuna, segura y humanitaria, mejorar la respuesta en campo y garantizar la continuidad del servicio público de protección animal. La atención primaria es, en múltiples ocasiones, el primer paso para preservar la vida del animal, disminuir su sufrimiento y generar la información técnica necesaria para decisiones posteriores de carácter clínico, administrativo, policivo o judicial.

Desde el componente jurídico, la necesidad se sustenta en el cumplimiento de las obligaciones que el ordenamiento colombiano asigna a las entidades territoriales. La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes e impone al Estado el deber de garantizar medidas de protección y respuesta cuando se encuentren en situaciones que comprometan su integridad. La Ley 84 de 1989, en sus artículos 1, 2 y 6, establece la obligación de prevenir el sufrimiento y brindar asistencia inmediata a los animales lesionados, enfermos o en peligro. La Ley 1801 de 2016 faculta a las autoridades para adoptar medidas inmediatas de protección frente a conductas que afecten la convivencia y el bienestar animal, lo que exige dotación mínima para la atención veterinaria. Asimismo, la Ley 9 de 1979 impone a las entidades públicas la responsabilidad de adoptar medidas para prevenir riesgos sanitarios asociados a animales, lo cual incluye contar con elementos clínicos

que permitan evitar infección, propagación de enfermedades o deterioro de la salud pública. Finalmente, la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio establece lineamientos específicos para garantizar la atención integral de animales en condiciones de vulnerabilidad, dentro de los cuales se contempla la existencia de dotación mínima permanente para la intervención en territorio y en el centro de atención.

La adquisición de estos insumos permitirá fortalecer significativamente la capacidad operativa del Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal, mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias, garantizar la atención clínica básica en condiciones adecuadas, reducir el sufrimiento de los animales atendidos, cumplir los deberes legales en materia de protección y bienestar animal, brindar soporte técnico a procedimientos policivos y sancionatorios, y aumentar la confianza ciudadana en la gestión institucional. En consecuencia, la contratación responde a una necesidad real, permanente y vinculada directamente con las funciones del municipio, así como con el deber legal de proteger a los animales y asegurar su atención oportuna cuando se encuentren en riesgo o vulnerabilidad.

Los requerido para la dotación del centro es:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Guantes de látex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4
2	Guantes de látex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza, largo 40 cm	PAR	2
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10
9	Alcohol antiséptico 70%	GALÓN	2
10	Agua oxigenada	GALÓN	2
11	Clorhexidina	GALÓN	2
12	Yodo	GALÓN	1
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2
20	Yelco 24	CAJA x50 UNIDADES	2
21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3
23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2
26	Equipo de micro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1
29	Cuchillas de disección en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA x 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1
33	Equipo de macro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3
34	Tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
35	Tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
36	Tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
37	Tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
38	Tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
39	Tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
40	Tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
41	Tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
42	Tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
43	Tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
46	Linterna grande	UNIDAD	1
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1
49	Rollo de gasas 36´´ X 100 YARDAS	UNIDAD	2
50	Algodón laminado rollo 5´´ x 5 yardas	UNIDAD	3
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12
52	Cinta coban 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
56	Prolene 0 75cm	CAJA x 24 UNIDADES	1
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1
60	Toruntas de algodón	PAQUETESX 500GR	1
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con porta suero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no Frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1
82	Lidocaína spray x 80 ml	UNIDAD	2
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4
87	Lidocaína inyectable x 50ml	UNIDAD	2
88	Pentobarbital sódico 50ml	UNIDAD	3
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1
91	Ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5
92	Ranitidina	FRASCO X 20ML	1
93	Duplocilina	FRASCO X 50ML	1
94	Dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1
95	Atropina	FRASCO X 50ML	1
96	Doxapram	FRASCO X 20ML	1
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1
100	Vitamina complejo b	FRASCO X 500ML	1
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2
106	Fenbendazol 10%	LITRO	1
107	Crema antimicótica/antibacteriana grande x 30gr	UNIDAD	2
108	Test rápido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10
109	Test rápido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3
110	Test rápido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras	UNIDAD	1

	de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña		
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande	UNIDAD	1
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1
121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
125	Trailla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
126	Trailla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
127	Trailla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
128	Trailla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
129	Trailla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30
132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2
135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20
141	Shampoo con glicerina, colageno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1

Con lo anterior mencionado, el municipio de Villavicencio, requiere iniciar el trámite contractual.

JUAN CARLOS PACHON ANDRADE
Médico veterinario-Profesional CPS

ESTUDIO DE MERCADO

SECRETARÍA DESPACHO Y POSCONSUMO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SAFARI VET CLINICA VETERINARIA SUPERMANZANA 20 MANZANA 7 CASA 13 Villavicencio- Meta felipehurtadovelez@gmail.com 3219809637		CENTRO VETERINARIO ANIMAL LIFE CRR 43 NRO. 74-29 SUR VILLAVICENCIO-META matiusf3@live.com - 3112275874		NC SINERGIA COMPANY SAS NIT 901805211-1 CORREO sinergiamdcompany@gmail.com Carrera 42 #44 apto 402 torre A Conjunto la Juliana		PROMEDIO	
			VR. UNITARIO	VR TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL
INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ESTABILIZACIÓN										
x Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 29.886	$ 119.544	$ 28.075	$ 112.300	$ 32.039	$ 128.156	$ 30.000	$ 120.000
x Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 30.895	$ 123.572	$ 27.302	$ 109.208	$ 31.805	$ 127.220	$ 30.000	$ 120.000
e manipulación de animales en carnaza , largo 40 cm	PAR	2	$ 89.002	$ 178.004	$ 87.673	$ 175.346	$ 93.325	$ 186.650	$ 90.000	$ 180.000
	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 61.420	$ 184.260	$ 61.520	$ 184.560	$ 57.060	$ 171.180	$ 60.000	$ 180.000
	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 59.455	$ 178.365	$ 56.648	$ 169.944	$ 54.897	$ 164.691	$ 57.000	$ 171.000
	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 60.483	$ 181.449	$ 65.470	$ 196.410	$ 54.047	$ 162.141	$ 60.000	$ 180.000
	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 63.702	$ 63.702	$ 75.743	$ 75.743	$ 70.555	$ 70.555	$ 70.000	$ 70.000
aquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10	$ 49.260	$ 492.600	$ 46.897	$ 468.970	$ 38.843	$ 388.430	$ 45.000	$ 450.000
tico 70%	GALÓN	2	$ 72.449	$ 144.898	$ 72.548	$ 145.096	$ 95.003	$ 190.006	$ 80.000	$ 160.000
	GALÓN	2	$ 74.933	$ 149.866	$ 84.505	$ 169.010	$ 86.562	$ 173.124	$ 82.000	$ 164.000
	GALÓN	2	$ 321.592	$ 643.184	$ 291.150	$ 582.300	$ 317.258	$ 634.516	$ 310.000	$ 620.000
	GALÓN	1	$ 211.563	$ 211.563	$ 235.453	$ 235.453	$ 212.984	$ 212.984	$ 220.000	$ 220.000
<3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 126.287	$ 126.287	$ 117.752	$ 117.752	$ 115.961	$ 115.961	$ 120.000	$ 120.000
3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 130.126	$ 130.126	$ 111.585	$ 111.585	$ 118.289	$ 118.289	$ 120.000	$ 120.000
1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$ 120.023	$ 240.046	$ 102.357	$ 204.714	$ 107.620	$ 215.240	$ 110.000	$ 220.000
tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2	$ 212.584	$ 425.168	$ 230.455	$ 460.910	$ 186.961	$ 373.922	$ 210.000	$ 420.000
.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2	$ 86.791	$ 173.582	$ 84.463	$ 168.926	$ 68.746	$ 137.492	$ 80.000	$ 160.000
	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 244.571	$ 489.142	$ 272.296	$ 544.592	$ 263.133	$ 526.266	$ 260.000	$ 520.000
	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 238.631	$ 477.262	$ 254.460	$ 508.920	$ 286.909	$ 573.818	$ 260.000	$ 520.000
	CAJA x50 UNIDADES	2	$ 237.408	$ 474.816	$ 256.773	$ 513.546	$ 285.819	$ 571.638	$ 260.000	$ 520.000
ado	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 82.129	$ 164.258	$ 78.147	$ 156.294	$ 79.724	$ 159.448	$ 80.000	$ 160.000
de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3	$ 345.468	$ 1.036.404	$ 324.360	$ 973.080	$ 290.172	$ 870.516	$ 320.000	$ 960.000
de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3	$ 184.215	$ 552.645	$ 196.634	$ 589.902	$ 159.151	$ 477.453	$ 180.000	$ 540.000
	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 214.001	$ 214.001	$ 234.998	$ 234.998	$ 241.001	$ 241.001	$ 230.000	$ 230.000
x 24 pinzas	UNIDAD	2	$ 399.119	$ 798.238	$ 394.867	$ 789.734	$ 346.014	$ 692.028	$ 380.000	$ 760.000
goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4	$ 73.878	$ 295.512	$ 71.997	$ 287.988	$ 79.125	$ 316.500	$ 75.000	$ 300.000
l	CAJA X 25 UNIDADES	3	$ 240.214	$ 720.642	$ 240.950	$ 722.850	$ 178.836	$ 536.508	$ 220.000	$ 660.000
cción en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 87.214	$ 87.214	$ 80.643	$ 80.643	$ 87.143	$ 87.143	$ 85.000	$ 85.000
ccion en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 92.035	$ 92.035	$ 93.332	$ 93.332	$ 84.633	$ 84.633	$ 90.000	$ 90.000
tar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA x 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1	$ 269.065	$ 269.065	$ 268.659	$ 268.659	$ 302.276	$ 302.276	$ 280.000	$ 280.000
	UNIDAD	1	$ 203.878	$ 203.878	$ 229.929	$ 229.929	$ 196.193	$ 196.193	$ 210.000	$ 210.000
635ml	UNIDAD	1	$ 269.677	$ 269.677	$ 254.436	$ 254.436	$ 255.887	$ 255.887	$ 260.000	$ 260.000
ogoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3	$ 288.097	$ 864.291	$ 302.908	$ 908.724	$ 308.995	$ 926.985	$ 300.000	$ 900.000
ueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 315.881	$ 315.881	$ 309.984	$ 309.984	$ 311.635	$ 311.635	$ 312.500	$ 312.500
ueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 338.348	$ 338.348	$ 301.420	$ 301.420	$ 335.232	$ 335.232	$ 325.000	$ 325.000
ueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 373.408	$ 373.408	$ 338.048	$ 338.048	$ 338.544	$ 338.544	$ 350.000	$ 350.000
ueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 390.065	$ 390.065	$ 371.985	$ 371.985	$ 325.450	$ 325.450	$ 362.500	$ 362.500
ueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 380.402	$ 380.402	$ 339.165	$ 339.165	$ 405.433	$ 405.433	$ 375.000	$ 375.000

queales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 385.000	$ 385.000	$ 386.050	$ 386.050	$ 398.950	$ 398.950	$ 390.000	$ 390.000	
queales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 419.611	$ 419.611	$ 421.502	$ 421.502	$ 358.887	$ 358.887	$ 400.000	$ 400.000	
queales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 373.438	$ 373.438	$ 417.141	$ 417.141	$ 446.921	$ 446.921	$ 412.500	$ 412.500	
queales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 433.580	$ 433.580	$ 419.235	$ 419.235	$ 384.685	$ 384.685	$ 412.500	$ 412.500	
queales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 453.882	$ 453.882	$ 416.014	$ 416.014	$ 405.104	$ 405.104	$ 425.000	$ 425.000	
x 680 libras	UNIDAD	1	$ 1.260.015	$ 1.260.015	$ 1.412.053	$ 1.412.053	$ 1.377.932	$ 1.377.932	$ 1.350.000	$ 1.350.000	
madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$ 112.445	$ 112.445	$ 108.160	$ 108.160	$ 139.395	$ 139.395	$ 120.000	$ 120.000	
e	UNIDAD	1	$ 320.666	$ 320.666	$ 346.929	$ 346.929	$ 382.405	$ 382.405	$ 350.000	$ 350.000	
ana en acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 501.846	$ 1.003.692	$ 524.162	$ 1.048.324	$ 503.992	$ 1.007.984	$ 510.000	$ 1.020.000	
dera	CAJA X 1000 UNIDADES	1	$ 255.395	$ 255.395	$ 242.284	$ 242.284	$ 252.321	$ 252.321	$ 250.000	$ 250.000	
36" X 100 YARDAS	UNIDAD	2	$ 109.526	$ 219.052	$ 131.363	$ 262.726	$ 119.111	$ 238.222	$ 120.000	$ 240.000	
ido rollo 5" x 5 yardas	UNIDAD	3	$ 7.658	$ 22.974	$ 7.668	$ 23.004	$ 10.174	$ 30.522	$ 8.500	$ 25.500	
: 500ml	UNIDAD	12	$ 12.678	$ 152.136	$ 12.989	$ 155.868	$ 10.333	$ 123.996	$ 12.000	$ 144.000	
m x 450 201cm sin estirar	CAJA	2	$ 24.771	$ 49.542	$ 26.163	$ 52.326	$ 24.066	$ 48.132	$ 25.000	$ 50.000	
bles 2-0 70cm (27")	CAJA x 24 UNIDADES	2	$ 578.263	$ 1.156.526	$ 574.823	$ 1.149.646	$ 436.914	$ 873.828	$ 530.000	$ 1.060.000	
bles 1 90cm (36")	CAJA x 24 UNIDADES	2	$ 520.104	$ 1.040.208	$ 547.959	$ 1.095.918	$ 641.937	$ 1.283.874	$ 570.000	$ 1.140.000	
bles 0 70cm (27")	CAJA x 24 UNIDADES	2	$ 510.439	$ 1.020.878	$ 517.630	$ 1.035.260	$ 606.931	$ 1.213.862	$ 545.000	$ 1.090.000	
	CAJA x 24 UNIDADES	1	$ 783.671	$ 783.671	$ 734.282	$ 734.282	$ 642.047	$ 642.047	$ 720.000	$ 720.000	
tico reutilizable	UNIDAD	2	$ 32.191	$ 64.382	$ 30.327	$ 60.654	$ 33.482	$ 66.964	$ 32.000	$ 64.000	
ligitales	UNIDAD	3	$ 27.334	$ 82.002	$ 23.955	$ 71.865	$ 23.711	$ 71.133	$ 25.000	$ 75.000	
matico para hematologia	UNIDAD	1	$ 46.902.390	$ 46.902.390	$ 50.674.079	$ 50.674.079	$ 52.423.531	$ 52.423.531	$ 50.000.000	$ 50.000.000	
odón	PAQUETESX 500GR	1	$ 57.802	$ 57.802	$ 53.220	$ 53.220	$ 53.978	$ 53.978	$ 55.000	$ 55.000	
veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con portasuero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para de larga duración	UNIDAD	1	$ 8.780.207	$ 8.780.207	$ 7.393.275	$ 7.393.275	$ 7.826.518	$ 7.826.518	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
ntener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2°-8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no frost con uniformidad y estabilidad en la T°	UNIDAD	1	$ 459.909	$ 459.909	$ 458.237	$ 458.237	$ 521.854	$ 521.854	$ 480.000	$ 480.000	
	MEDICAMENTOS										
x 50ml	frasco x 50ml	3	$ 189.040	$ 567.120	$ 174.214	$ 522.642	$ 176.746	$ 530.238	$ 180.000	$ 540.000	
	frasco x 50ml	3	$ 138.837	$ 416.511	$ 120.397	$ 361.191	$ 130.766	$ 392.298	$ 130.000	$ 390.000	
ina	frasco x 50ml	1	$ 123.106	$ 123.106	$ 121.467	$ 121.467	$ 145.427	$ 145.427	$ 130.000	$ 130.000	
	caja por 100 ampollas de 2ml	1	$ 192.858	$ 192.858	$ 190.706	$ 190.706	$ 246.436	$ 246.436	$ 210.000	$ 210.000	
	frasco por 50 ml	1	$ 209.360	$ 209.360	$ 220.611	$ 220.611	$ 260.029	$ 260.029	$ 230.000	$ 230.000	
ncinolona	frasco x 20ml	1	$ 87.262	$ 87.262	$ 82.581	$ 82.581	$ 70.157	$ 70.157	$ 80.000	$ 80.000	
%	frasco x 50 ml	1	$ 118.442	$ 118.442	$ 114.785	$ 114.785	$ 126.773	$ 126.773	$ 120.000	$ 120.000	
ido clavulánico	frasco x 50ml	1	$ 363.096	$ 363.096	$ 320.683	$ 320.683	$ 366.221	$ 366.221	$ 350.000	$ 350.000	
	frasco x 100ml	1	$ 293.984	$ 293.984	$ 280.401	$ 280.401	$ 375.615	$ 375.615	$ 320.000	$ 320.000	
%	frasco x 250ml	1	$ 195.947	$ 195.947	$ 216.768	$ 216.768	$ 217.285	$ 217.285	$ 210.000	$ 210.000	
30%	frasco x 500ml	1	$ 629.870	$ 629.870	$ 556.076	$ 556.076	$ 614.054	$ 614.054	$ 600.000	$ 600.000	
g	frasco x 50ml	1	$ 182.847	$ 182.847	$ 159.451	$ 159.451	$ 182.702	$ 182.702	$ 175.000	$ 175.000	
0mg	caja x 100 ampollas	1	$ 421.123	$ 421.123	$ 428.616	$ 428.616	$ 470.261	$ 470.261	$ 440.000	$ 440.000	
0mg	solucion inyectable x 100ml	3	$ 22.681	$ 68.043	$ 24.321	$ 72.963	$ 27.998	$ 83.994	$ 25.000	$ 75.000	
0mg	frasco x 100ml	2	$ 75.878	$ 151.756	$ 72.393	$ 144.786	$ 91.729	$ 183.458	$ 80.000	$ 160.000	
10%	frasco x 50ml	1	$ 125.993	$ 125.993	$ 113.758	$ 113.758	$ 120.249	$ 120.249	$ 120.000	$ 120.000	
ML	UNIDAD	1	$ 160.604	$ 160.604	$ 151.360	$ 151.360	$ 138.036	$ 138.036	$ 150.000	$ 150.000	
	frasco x 500ml	2	$ 171.651	$ 343.302	$ 182.747	$ 365.494	$ 155.602	$ 311.204	$ 170.000	$ 340.000	
	frasco x 50m	1	$ 136.571	$ 136.571	$ 127.144	$ 127.144	$ 141.285	$ 141.285	$ 135.000	$ 135.000	
x 80 ml	UNIDAD	2	$ 182.937	$ 365.874	$ 154.903	$ 309.806	$ 172.160	$ 344.320	$ 170.000	$ 340.000	
G	UNIDAD	8	$ 113.034	$ 904.272	$ 101.888	$ 815.104	$ 103.078	$ 824.624	$ 106.000	$ 848.000	
MG	UNIDAD	8	$ 115.639	$ 925.112	$ 125.550	$ 1.004.400	$ 118.811	$ 950.488	$ 120.000	$ 960.000	
MG	UNIDAD	8	$ 85.624	$ 684.992	$ 79.987	$ 639.896	$ 74.389	$ 595.112	$ 80.000	$ 640.000	
repam	frasco x5 ml	4	$ 215.625	$ 862.500	$ 206.053	$ 824.212	$ 178.322	$ 713.288	$ 200.000	$ 800.000	
able x 50ml	UNIDAD	2	$ 20.973	$ 41.946	$ 21.234	$ 42.468	$ 26.793	$ 53.586	$ 23.000	$ 46.000	
odico 50ml	UNIDAD	3	$ 545.531	$ 1.636.593	$ 618.849	$ 1.856.547	$ 605.620	$ 1.816.860	$ 590.000	$ 1.770.000	
	frasco x 50ml	1	$ 287.238	$ 287.238	$ 254.816	$ 254.816	$ 297.946	$ 297.946	$ 280.000	$ 280.000	
	frasco x 20ml	1	$ 126.202	$ 126.202	$ 126.256	$ 126.256	$ 107.542	$ 107.542	$ 120.000	$ 120.000	
	ampolla x 4 ml	5	$ 7.537	$ 37.685	$ 6.661	$ 33.305	$ 6.802	$ 34.010	$ 7.000	$ 35.000	
	frasco x 20ml	1	$ 100.745	$ 100.745	$ 87.841	$ 87.841	$ 96.414	$ 96.414	$ 95.000	$ 95.000	
	frasco x 50ml	1	$ 190.224	$ 190.224	$ 190.397	$ 190.397	$ 159.379	$ 159.379	$ 180.000	$ 180.000	

	caja de ampollas x 100 unidades	1	$ 165.165	$ 165.165	$ 163.471	$ 163.471	$ 136.364	$ 136.364	$ 155.000	$ 155.000		
	frasco x 50ml	1	$ 93.092	$ 93.092	$ 106.544	$ 106.544	$ 94.364	$ 94.364	$ 98.000	$ 98.000		
	frasco x 20ml	1	$ 198.544	$ 198.544	$ 218.172	$ 218.172	$ 243.284	$ 243.284	$ 220.000	$ 220.000		
	frasco x 20ml	1	$ 415.108	$ 415.108	$ 387.453	$ 387.453	$ 337.439	$ 337.439	$ 380.000	$ 380.000		
ng	caja x 10 viales	1	$ 81.554	$ 81.554	$ 83.189	$ 83.189	$ 105.257	$ 105.257	$ 90.000	$ 90.000		
	frasco x 50ml	1	$ 91.139	$ 91.139	$ 89.399	$ 89.399	$ 89.462	$ 89.462	$ 90.000	$ 90.000		
lejo8	frasco x 500ml	1	$ 198.200	$ 198.200	$ 189.831	$ 189.831	$ 181.969	$ 181.969	$ 190.000	$ 190.000		
olla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 246.071	$ 246.071	$ 241.471	$ 241.471	$ 187.458	$ 187.458	$ 225.000	$ 225.000		
0ML	UNIDAD	1	$ 195.941	$ 195.941	$ 181.735	$ 181.735	$ 162.324	$ 162.324	$ 180.000	$ 180.000		
ml	UNIDAD	1	$ 169.782	$ 169.782	$ 189.943	$ 189.943	$ 180.275	$ 180.275	$ 180.000	$ 180.000		
20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6	$ 272.232	$ 1.633.392	$ 244.716	$ 1.468.296	$ 233.052	$ 1.398.312	$ 250.000	$ 1.500.000		
nizado X 210ML	UNIDAD	2	$ 154.463	$ 308.926	$ 168.854	$ 337.708	$ 158.183	$ 316.366	$ 160.500	$ 321.000		
5%	LITRO	1	$ 214.817	$ 214.817	$ 230.321	$ 230.321	$ 184.862	$ 184.862	$ 210.000	$ 210.000		
tica/antibacteriana Grande x 30gr	UNIDAD	2	$ 48.629	$ 97.258	$ 53.093	$ 106.186	$ 48.278	$ 96.556	$ 50.000	$ 100.000		
/	Caja x 10 unidades	10	$ 705.644	$ 7.056.440	$ 748.965	$ 7.489.650	$ 645.391	$ 6.453.910	$ 700.000	$ 7.000.000		
/	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 756.415	$ 2.269.245	$ 633.835	$ 1.901.505	$ 703.750	$ 2.129.250	$ 700.000	$ 2.100.000		
/ LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 703.439	$ 7.034.390	$ 703.608	$ 7.036.080	$ 842.953	$ 8.429.530	$ 750.000	$ 7.500.000		
GUACALES												
rta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1	$ 206.266	$ 206.266	$ 188.830	$ 188.830	$ 204.904	$ 204.904	$ 200.000	$ 200.000		
rta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1	$ 823.361	$ 823.361	$ 781.683	$ 781.683	$ 644.956	$ 644.956	$ 750.000	$ 750.000		
rta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande	UNIDAD	1	$ 1.199.829	$ 1.199.829	$ 1.184.566	$ 1.184.566	$ 1.515.605	$ 1.515.605	$ 1.300.000	$ 1.300.000		
TRAILLAS - COLLARES												
para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 64.557	$ 129.114	$ 71.205	$ 142.410	$ 74.238	$ 148.476	$ 70.000	$ 140.000		
para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 88.566	$ 177.132	$ 87.485	$ 174.970	$ 78.949	$ 157.898	$ 85.000	$ 170.000		
para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 101.182	$ 202.364	$ 94.696	$ 189.392	$ 104.122	$ 208.244	$ 100.000	$ 200.000		
para perro talla XL, elaborado en poliéstor de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 127.888	$ 255.776	$ 121.069	$ 242.138	$ 111.043	$ 222.086	$ 120.000	$ 240.000		
para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 46.383	$ 92.766	$ 45.870	$ 91.740	$ 57.747	$ 115.494	$ 50.000	$ 100.000		
para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro	UNIDAD	2	$ 63.479	$ 126.958	$ 64.738	$ 129.476	$ 51.783	$ 103.566	$ 60.000	$ 120.000		
le talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo dad en los paseos.	UNIDAD	1	$ 167.196	$ 167.196	$ 179.149	$ 179.149	$ 163.655	$ 163.655	$ 170.000	$ 170.000		
le talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo dad en los paseos	UNIDAD	1	$ 183.620	$ 183.620	$ 212.422	$ 212.422	$ 203.958	$ 203.958	$ 200.000	$ 200.000		
le talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro ntrol y seguridad en los paseos	UNIDAD	1	$ 341.750	$ 341.750	$ 316.297	$ 316.297	$ 391.953	$ 391.953	$ 350.000	$ 350.000		
XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros n perros pequeños.	UNIDAD	2	$ 86.397	$ 172.794	$ 84.873	$ 169.746	$ 98.730	$ 197.460	$ 90.000	$ 180.000		
M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros n perros pequeños.	UNIDAD	2	$ 108.177	$ 216.354	$ 108.552	$ 217.104	$ 113.271	$ 226.542	$ 110.000	$ 220.000		
para perro talla S, elaborada en materialos resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de abilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 85.308	$ 170.616	$ 81.443	$ 162.886	$ 103.249	$ 206.498	$ 90.000	$ 180.000		
para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes illa de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 101.252	$ 202.504	$ 117.147	$ 234.294	$ 111.601	$ 223.202	$ 110.000	$ 220.000		
para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes illa de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 160.939	$ 321.878	$ 160.893	$ 321.786	$ 128.168	$ 256.336	$ 150.000	$ 300.000		
para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes illa de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 186.800	$ 373.600	$ 180.658	$ 361.316	$ 172.542	$ 345.084	$ 180.000	$ 360.000		
ro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2	$ 83.198	$ 166.396	$ 80.598	$ 161.196	$ 76.204	$ 152.408	$ 80.000	$ 160.000		
BEBEDEROS Y COMEDEROS												
y/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de	UNIDAD	30	$ 25.785	$ 773.550	$ 25.182	$ 755.460	$ 24.033	$ 720.990	$ 25.000	$ 750.000		

o/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30	$ 28.838	$ 865.140	$ 32.405	$ 972.150	$ 28.757	$ 862.710	$ 30.000	$ 900.000
BOZALES										
pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y corpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 47.005	$ 94.010	$ 51.685	$ 103.370	$ 51.310	$ 102.620	$ 50.000	$ 100.000
mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y corpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 57.144	$ 114.288	$ 63.498	$ 126.996	$ 59.358	$ 118.716	$ 60.000	$ 120.000
grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y corpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2	$ 69.298	$ 138.596	$ 76.636	$ 153.272	$ 64.066	$ 128.132	$ 70.000	$ 140.000
con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. a ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 56.054	$ 112.108	$ 58.136	$ 116.272	$ 65.810	$ 131.620	$ 60.000	$ 120.000
ELEMENTOS DE ASEO										
nario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2	$ 75.276	$ 150.552	$ 65.339	$ 130.678	$ 69.385	$ 138.770	$ 70.000	$ 140.000
en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2	$ 172.178	$ 344.356	$ 178.270	$ 356.540	$ 189.552	$ 379.104	$ 180.000	$ 360.000
no en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77	$ 1.984	$ 152.768	$ 1.865	$ 143.605	$ 2.151	$ 165.627	$ 2.000	$ 154.000
no en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78	$ 1.957	$ 153.426	$ 1.904	$ 148.512	$ 2.129	$ 166.062	$ 2.000	$ 156.000
ndes 3 lts	UNIDAD	20	$ 10.522	$ 210.440	$ 10.433	$ 208.660	$ 9.045	$ 180.900	$ 10.000	$ 200.000
icerina, colageno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 188.431	$ 188.431	$ 183.212	$ 183.212	$ 228.357	$ 228.357	$ 200.000	$ 200.000
										120.996.500

de 2025

OSCAR EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

z Joven / Profesional Especializado CPS 2289-2025
/Profesional Universitario
sional CPS 2387-2025

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Recibí: 12-11-25.

Villavicencio, 12 de noviembre de 2025

Señor
Cristian Felipe Hurtado Velez
SAFARI VET CLINICA VETERINARIA
SUPERMANZANA 20 MANZANA 7 CASA 13
Villavicencio- Meta
felipehurtadovelez@gmail.com 3219809637

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Guantes de látex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4
2	Guantes de látex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza, largo 40 cm	PAR	2
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10
9	Alcohol antiséptico 70%	GALÓN	2
10	Agua oxigenada	GALÓN	2
11	Clorhexidina	GALÓN	2
12	Yodo	GALÓN	1
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2
20	Yelco 24	CAJA x50 UNIDADES	2

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3
23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2
26	Equipo de micro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1
29	Cuchillas de disección en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA x 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1
33	Equipo de macro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3
34	Tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
35	Tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
36	Tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
37	Tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
38	Tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
39	Tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
40	Tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
41	Tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
42	Tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
43	Tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
46	Linterna grande	UNIDAD	1
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1
49	Rollo de gasas 36'' X 100 YARDAS	UNIDAD	2
50	Algodón laminado rollo 5'' x 5 yardas	UNIDAD	3
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12
52	Cinta coban 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27'')	CAJA x 24 UNIDADES	2
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36'')	CAJA x 24 UNIDADES	2
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27'')	CAJA x 24 UNIDADES	2

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

56	Prolene 0 75cm	CAJA x 24 UNIDADES	1
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1
60	Toruntas de algodón	PAQUETESX 500GR	1
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con porta suero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no Frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1
82	Lidocaína spray x 80 ml	UNIDAD	2
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4
87	Lidocaína inyectable x 50ml	UNIDAD	2
88	Pentobarbital sódico 50ml	UNIDAD	3
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1
91	Ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5
92	Ranitidina	FRASCO X 20ML	1
93	Duplocilina	FRASCO X 50ML	1
94	Dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1
95	Atropina	FRASCO X 50ML	1
96	Doxapram	FRASCO X 20ML	1
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1
100	Vitamina complejo b	FRASCO X 500ML	1
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2
106	Fenbendazol 10%	LITRO	1
107	Crema antimicótica/antibacteriana grande x 30gr	UNIDAD	2
108	Test rápido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10
109	Test rápido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3
110	Test rápido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande	UNIDAD	1
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1
121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
125	Trailla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2

126	Trailla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
127	Trailla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
128	Trailla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
129	Trailla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30
131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30
132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2
135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20
141	Shampoo con glicerina, colageno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de nueve (09) días, el término iniciará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	2.5 % PN Decl o PJ 6% PN
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

GARANTÍAS

1. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

b) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

e) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

f) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1) Garantizar la calidad de los insumos y medicamentos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y demás documentos del proceso.
2) Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3) Responder por la calidad de los insumos y medicamentos suministrados, procediendo al cambio y reposición de aquellos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas sin costo adicional para la Administración municipal de Villavicencio.
4) Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el Municipio lo requiera, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.
5) Responder por la perdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte o entrega del producto.
6) Los insumos, tales como medicamentos veterinarios, deberán contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la fecha efectiva de entrega. En aquellos casos en que, por razones técnicas, no sea posible cumplir con este requisito, la fecha de vencimiento no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de la vida útil del producto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

7) Garantizar la cadena de frío para los insumos o medicamentos que los requieran.
8) Realizar la entrega en el almacén municipal, según sea requerido
9) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11) Entregar registro fotográfico en el informe de actividades.
12) Asumir, bajo su propia responsabilidad, los riesgos, gastos y costos que implique el desarrollo del contrato, incluyendo los asociados al personal, transporte y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
13) Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
15) Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la ejecución del contrato.
16) Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en los términos y condiciones establecidas.
17) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
19) En desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en la propuesta y en la Invitación.
20) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

NOTA 3: La entrega se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, de acuerdo con las necesidades establecidas.

NOTA 5: La Entidad efectuará un solo (01) pago del futuro contrato, de acuerdo con los suministros y/o servicios que se entreguen y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, conforme a los requerimientos que éste establezca. El pago deberá estar soportado en la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista, en la cual se detallen las cantidades y características de los bienes o servicios entregados, junto con los demás documentos que la Entidad solicite para el trámite correspondiente.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Elaboró: Matilde Guatibonza Noguera-Profesional Universitaria
Revisó: Sandi Valentina Gavilan- CPS 2890 de 2025

CLINICA VETERINARIA SAFARI
NIT: 1121905671-7

Villavicencio, 12 de Noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

Conforme a Invitación a cotizar enviamos la siguiente propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	Guantes de latex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 29.886	$ 119.544
2	Guantes de latex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 30.893	$ 123.572
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza , largo 40 cm	PAR	2	$ 89.002	$ 178.004
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 61.420	$ 184.260
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 59.455	$ 178.365
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 60.483	$ 181.449
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 63.702	$ 63.702
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10	$ 49.260	$ 492.600
9	Alcohol antiseptico 70%	GALÓN	2	$ 72.449	$ 144.898
10	Agua oxigenada	GALÓN	2	$ 74.933	$ 149.866
11	Clorhexidina	GALÓN	2	$ 321.592	$ 643.184
12	Yodo	GALÓN	1	$ 211.563	$ 211.563
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 126.287	$ 126.287
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 130.126	$ 130.126
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$ 120.023	$ 240.046
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2	$ 212.584	$ 425.168
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2	$ 86.791	$ 173.582
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 244.571	$ 489.142
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 238.631	$ 477.262
20	Yelco 24	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 237.408	$ 474.816

CLINICA VETERINARIA SAFARI
NIT: 1121905671-7

21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 82.129	$ 164.258
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3	$ 345.468	$1.036.404
23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3	$ 184.215	$ 552.645
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 214.001	$ 214.001
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2	$ 399.119	$ 798.238
26	Equipo de microgoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4	$ 73.878	$ 295.512
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3	$ 240.214	$ 720.642
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 87.214	$ 87.214
29	Cuchillas de diseccion en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 92.035	$ 92.035
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA X 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1	$ 269.065	$ 269.065
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1	$ 203.878	$ 203.878
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1	$ 269.677	$ 269.677
33	Equipo de macrogoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3	$ 288.097	$ 864.291
34	tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 315.881	$ 315.881
35	tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 338.348	$ 338.348
36	tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 373.408	$ 373.408
37	tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 390.065	$ 390.065
38	tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 380.402	$ 380.402
39	tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 385.000	$ 385.000
40	tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 419.611	$ 419.611
41	tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 373.438	$ 373.438
42	tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 433.580	$ 433.580
43	tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 453.882	$ 453.882
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1	$ 1.260.015	$ 1.260.015
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$ 112.445	$ 112.445
46	Linterna Grande	UNIDAD	1	$ 320.666	$ 320.666
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 501.846	$ 1.003.692
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1	$ 255.395	$ 255.395
49	Rollo de gasas 36´´ X 100 YARDAS	UNIDAD	2	$ 109.526	$ 219.052
50	Algodón laminado rollo 5´´ x 5 yardas	UNIDAD	3	$ 7.658	$ 22.974

Safari

CLINICA VETERINARIA SAFARI
NIT: 1121905671-7

51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12	$ 12.678	$ 152.136
52	Cinta covan 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2	$ 24.771	$ 49.542
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 578.263	$1.156.526
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 520.104	$1.040.208
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 510.439	$1.020.878
56	Prolene 0 75cm	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 783.671	$ 783.671
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2	$ 32.191	$ 64.382
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3	$ 27.334	$ 82.002
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1	$46.902.340	$46.902.340
60	Torundas de algodón	PAQUETESX 500GR	1	$ 57.802	$ 57.802
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con portasuero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1	$8.780.202	$8.780.202
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1	$ 459.909	$ 459.909
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3	$ 189.040	$ 567.120
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3	$ 138.837	$ 416.511
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1	$ 123.106	$ 123.106
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1	$ 192.858	$ 192.858
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1	$ 209.360	$ 209.360
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1	$ 87.262	$ 87.262
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1	$ 118.442	$ 118.442
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1	$ 363.096	$ 363.096
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1	$ 293.984	$ 293.984
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1	$ 195.947	$ 195.947
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1	$ 629.870	$ 629.870
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1	$ 182.847	$ 182.847
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1	$ 421.123	$ 421.123
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3	$ 22.681	$ 68.043
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2	$ 75.878	$ 151.756
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 125.993	$ 125.993
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1	$ 160.604	$ 160.604
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2	$ 171.651	$ 343.302
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1	$ 136.571	$ 136.571

CLINICA VETERINARIA SAFARI
NIT: 1121905671-7

82	Lidocaina spray x 80 ml	UNIDAD	2	$ 182.937	$ 365.874
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8	$ 113.034	$ 904.272
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8	$ 115.639	$ 925.112
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8	$ 85.624	$ 684.992
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4	$ 215.625	$ 862.500
87	Lidocaina inyectable x 50ml	UNIDAD	2	$ 20.973	$ 41.946
88	Pentobarbital sodico 50ml	UNIDAD	3	$ 545.531	$1.636.593
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 287.238	$ 287.238
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1	$ 126.202	$ 126.202
91	ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5	$ 7.537	$ 37.685
92	ranitidina	FRASCO X 20ML	1	$ 100.745	$ 100.745
93	duplocilina	FRASCO X 50ML	1	$ 190.224	$ 190.224
94	dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1	$ 165.165	$ 165.165
95	atropina	FRASCO X 50ML	1	$ 93.092	$ 93.092
96	doxapram	FRASCO X 20ML	1	$ 198.544	$ 198.544
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1	$ 415.108	$ 415.108
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1	$ 81.554	$ 81.554
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1	$ 91.139	$ 91.139
100	Vitamina complejoB	FRASCO X 500ML	1	$ 198.200	$ 198.200
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 246.071	$ 246.071
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1	$ 195.941	$ 195.941
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1	$ 169.782	$ 169.782
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6	$ 272.232	$1.633.392
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2	$ 154.463	$ 308.926
106	Fenbendazol 10%	LITRO	1	$ 214.817	$ 214.817
107	Crema antimicótica/antibacteriana Grande x 30gr	UNIDAD	2	$ 48.629	$ 97.258
108	Test rapido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 705.644	$7.056.440
109	Test rapido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 756.415	$2.269.245
110	Test rapido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 703.439	$7.034.390
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1	$ 206.266	$ 206.266
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y	UNIDAD	1	$ 823.361	$ 823.361

	superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana				
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande.	UNIDAD	1	$1.199.829	$1.199.829
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 64.557	$ 129.114
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 88.566	$ 177.132
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 101.182	$ 202.364
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso..	UNIDAD	2	$ 127.888	$ 255.776
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 46.383	$ 92.766
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 63.479	$ 126.958
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1	$ 167.196	$ 167.196
121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1	$ 183.620	$ 183.620
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1	$ 341.750	$ 341.750
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2	$ 86.397	$ 172.794
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece	UNIDAD	2	$ 108.177	$ 216.354

	comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.				
125	Traílla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 85.308	$ 170.616
126	Traílla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 101.252	$ 202.504
127	Traílla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 160.939	$ 321.878
128	Traílla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 186.800	$ 373.600
129	Traílla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2	$ 83.198	$ 166.396
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30	$ 25.785	$ 773.550
131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30	$ 28.838	$ 865.140
132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 47.005	$ 94.010
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 57.144	$ 114.288
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2	$ 69.298	$ 138.596

CLINICA VETERINARIA SAFARI
NIT: 1121905671-7

135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 56.054	$ 112.108
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2	$ 75.276	$ 150.552
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2	$ 172.178	$ 344.356
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77	$ 1.984	$ 152.768
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78	$ 1.967	$ 153.426
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20	$ 10.522	$ 210.440
141	Shampoo con glicerina, colágeno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1	$ 188.431	$ 188.431

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE HURTADO VELEZ
R/L CLINICA VETERINARIA SAFARI

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/11/2025 - 23:24:24
Recibo No. S002275181, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpQF7YxCGW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : SAFARI VET CLINICA VETERINARIA
Matrícula No: 355401
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2025
Activos vinculados : $2.800.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : SUPERMANZANA 20 MANZANA 7 CASA 13
Barrio : SAN ANTONIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : felipehurtadovelez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219809637
Teléfono comercial 2 : 3112008004
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: M7500 G4645

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados actividades veterinarias

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : CRISTIAN FELIPE HURTADO VELEZ
Identificación : CC. - 1121905671
Nit : 1121905671-7
Domicilio comercial : Villavicencio, Meta
Domicilio de notificación : Villavicencio, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-355400
Fecha de matrícula/inscripción : 24 de julio de 2019
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 15 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210529694

(415)7707212489984(8020) 000014121052969 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 0 5 6 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121905671	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	VELEZ	CRISTIAN	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAFARI VET CLINICA VETERINARIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: SM 20 MZ 7 CA 13

42. Correo electrónico: felipehurtadovelez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	3 2 1 9 8 0 9 6 3 7	3 1 1 2 0 0 8 0 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 5 0 0	2 0 1 6 0 8 0 3	4 6 4 5	2 0 2 3 0 6 0 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO VELEZ CRISTIAN FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-09-2025 01:09:00PM

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Recibo 12-NOV-2025

Villavicencio, 12 de noviembre de 2025

Señor
Marco Ferney Mateus Rey
CENTRO VETERINARIO ANIMAL LIFE
CRR 43 NRO. 74-29 SUR VILLAVICENCIO-META
matiusf3@live.com - 3112276674

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Guantes de látex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4
2	Guantes de látex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza, largo 40 cm	PAR	2
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10
9	Alcohol antiséptico 70%	GALÓN	2
10	Agua oxigenada	GALÓN	2
11	Clorhexidina	GALÓN	2
12	Yodo	GALÓN	1
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2
20	Yelco 24	CAJA x50 UNIDADES	2
21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2
26	Equipo de micro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1
29	Cuchillas de disección en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA x 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1
33	Equipo de macro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3
34	Tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
35	Tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
36	Tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
37	Tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
38	Tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
39	Tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
40	Tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
41	Tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
42	Tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
43	Tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
44	Bala de oxígeno x 680 libras	UNIDAD	1
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
46	Linterna grande	UNIDAD	1
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1
49	Rollo de gasas 36´´ X 100 YARDAS	UNIDAD	2
50	Algodón laminado rollo 5´´ x 5 yardas	UNIDAD	3
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12
52	Cinta coban 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27´´)	CAJA x 24 UNIDADES	2
56	Prolene 0 75cm	CAJA x 24 UNIDADES	1
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

60	Toruntas de algodón	PAQUETESX 500GR	1
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con porta suero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no Frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1
82	Lidocaína spray x 80 ml	UNIDAD	2
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4
87	Lidocaína inyectable x 50ml	UNIDAD	2
88	Pentobarbital sódico 50ml	UNIDAD	3
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1
91	Ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5
92	Ranitidina	FRASCO X 20ML	1
93	Duplocilina	FRASCO X 50ML	1
94	Dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1
95	Atropina	FRASCO X 50ML	1
96	Doxapram	FRASCO X 20ML	1
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1
100	Vitamina complejo b	FRASCO X 500ML	1
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2

106	Fenbendazol 10%	LITRO	1
107	Crema antimicótica/antibacteriana grande x 30gr	UNIDAD	2
108	Test rápido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10
109	Test rápido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3
110	Test rápido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande	UNIDAD	1
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1
121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
125	Trailla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
126	Trailla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
127	Trailla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el	UNIDAD	2

	pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza		
128	Traílla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
129	Traílla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30
131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30
132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2
135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20
141	Shampoo con glicerina, colageno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de nueve (09) días, el término iniciará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%

ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	2.5 % PN Decl o PJ 6% PN
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

GARANTÍAS

1. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

b) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

e) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

f) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1) Garantizar la calidad de los insumos y medicamentos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y demás documentos del proceso.
2) Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3) Responder por la calidad de los insumos y medicamentos suministrados, procediendo al cambio y reposición de aquellos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas sin costo adicional para la Administración municipal de Villavicencio.
4) Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el Municipio lo requiera, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.
5) Responder por la perdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte o entrega del producto.
6) Los insumos, tales como medicamentos veterinarios, deberán contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la fecha efectiva de entrega. En aquellos casos en que, por razones técnicas, no sea posible cumplir con este requisito, la fecha de vencimiento no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de la vida útil del producto.
7) Garantizar la cadena de frío para los insumos o medicamentos que los requieran.
8) Realizar la entrega en el almacén municipal, según sea requerido

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

9) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11) Entregar registro fotográfico en el informe de actividades.
12) Asumir, bajo su propia responsabilidad, los riesgos, gastos y costos que implique el desarrollo del contrato, incluyendo los asociados al personal, transporte y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
13) Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
15) Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la ejecución del contrato.
16) Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en los términos y condiciones establecidas.
17) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
19) En desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en la propuesta y en la Invitación.
20) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

NOTA 3: La entrega se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, de acuerdo con las necesidades establecidas.

NOTA 5: La Entidad efectuará un solo (01) pago del futuro contrato, de acuerdo con los suministros y/o servicios que se entreguen y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, conforme a los requerimientos que éste establezca. El pago deberá estar soportado en la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista, en la cual se detallen las cantidades y características de los bienes o servicios entregados, junto con los demás documentos que la Entidad solicite para el trámite correspondiente.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Elaboró: Matilde Guatibonza Noguera-Profesional Universitaria
Revisó: Sandi Valentina Gavilan- CPS 2890 de 2025

Veterinaria
Animal Life

Villavicencio, 12 de Noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO
Alcaldía de Villavicencio Municipal

Por medio de a presente me permito presentar a ustedes cotización según invitación realizada por ustedes:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	Guantes de latex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 28.075	$ 112.300
2	Guantes de latex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 27.302	$ 109.208
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza , largo 40 cm	PAR	2	$ 87.673	$ 175.346
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 61.520	$ 184.560
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 56.648	$ 169.944
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 65.470	$ 196.410
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 75.743	$ 75.743
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10	$ 46.897	$ 468.970
9	Alcohol antiseptico 70%	GALÓN	2	$ 72.548	$ 145.096
10	Agua oxigenada	GALÓN	2	$ 84.505	$ 169.010
11	Clorhexidina	GALÓN	2	$ 291.150	$ 582.300
12	Yodo	GALÓN	1	$ 235.453	$ 235.453
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 117.752	$ 117.752
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 111.585	$ 111.585
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$ 102.357	$ 204.714
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2	$ 230.455	$ 460.910
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2	$ 84.463	$ 168.926
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 272.296	$ 544.592
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 254.460	$ 508.920

Veterinaria Animal Life

20	Yelco 24	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 256.773	$ 513.546
21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 78.147	$ 156.294
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3	$ 324.360	$ 973.080
23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3	$ 196.634	$ 589.902
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 234.998	$ 234.998
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2	$ 394.867	$ 789.734
26	Equipo de microgoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4	$ 71.997	$ 287.988
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3	$ 240.950	$ 722.850
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 80.643	$ 80.643
29	Cuchillas de diseccion en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 93.332	$ 93.332
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA X 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1	$ 268.659	$ 268.659
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1	$ 229.929	$ 229.929
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1	$ 254.436	$ 254.436
33	Equipo de macrogoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3	$ 302.908	$ 908.724
34	tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 309.984	$ 309.984
35	tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 301.420	$ 301.420
36	tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 338.048	$ 338.048
37	tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 371.985	$ 371.985
38	tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 339.165	$ 339.165
39	tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 386.050	$ 386.050
40	tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 421.502	$ 421.502
41	tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 417.141	$ 417.141
42	tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 419.235	$ 419.235
43	tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 416.014	$ 416.014
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1	$ 1.412.053	$ 1.412.053
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$ 108.160	$ 108.160
46	Linterna Grande	UNIDAD	1	$ 346.929	$ 346.929
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 524.162	$ 1.048.324

Veterinaria Animal Life

48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1	$ 242.284	$ 242.284
49	Rollo de gasas 36´´ X 100 YARDAS	UNIDAD	2	$ 131.363	$ 262.726
50	Algodón laminado rollo 5´´ x 5 yardas	UNIDAD	3	$ 7.668	$ 23.004
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12	$ 12.989	$ 155.868
52	Cinta covan 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2	$ 26.163	$ 52.326
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 574.823	$ 1.149.646
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 547.959	$ 1.095.918
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 517.630	$ 1.035.260
56	Prolene 0 75cm	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 734.282	$ 734.282
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2	$ 30.327	$ 60.654
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3	$ 23.955	$ 71.865
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1	$ 50.674.079	$ 50.674.079
60	Torundas de algodón	PAQUETESX 500GR	1	$ 53.220	$ 53.220
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con portasuero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1	$ 7.393.275	$ 7.393.275
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1	$ 458.237	$ 458.237
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3	$ 174.214	$ 522.642
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3	$ 120.397	$ 361.191
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1	$ 121.467	$ 121.467
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1	$ 190.706	$ 190.706
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1	$ 220.611	$ 220.611
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1	$ 82.581	$ 82.581
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1	$ 114.785	$ 114.785
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1	$ 320.683	$ 320.683
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1	$ 290.401	$ 290.401
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1	$ 216.768	$ 216.768
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1	$ 556.076	$ 556.076
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1	$ 159.451	$ 159.451
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1	$ 428.616	$ 428.616
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3	$ 24.321	$ 72.963

Veterinaria
Animal Life

77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2	$ 72.393	$ 144.786
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 113.758	$ 113.758
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1	$ 151.360	$ 151.360
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2	$ 182.747	$ 365.494
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1	$ 127.144	$ 127.144
82	Lidocaina spray x 80 ml	UNIDAD	2	$ 154.903	$ 309.806
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8	$ 101.888	$ 815.104
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8	$ 125.550	$ 1.004.400
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8	$ 79.987	$ 639.896
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4	$ 206.053	$ 824.212
87	Lidocaina inyectable x 50ml	UNIDAD	2	$ 21.234	$ 42.468
88	Pentobarbital sodico 50ml	UNIDAD	3	$ 618.849	$ 1.856.547
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 254.816	$ 254.816
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1	$ 126.256	$ 126.256
91	ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5	$ 6.661	$ 33.305
92	ranitidina	FRASCO X 20ML	1	$ 87.841	$ 87.841
93	duplocilina	FRASCO X 50ML	1	$ 190.397	$ 190.397
94	dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1	$ 163.471	$ 163.471
95	atropina	FRASCO X 50ML	1	$ 106.544	$ 106.544
96	doxapram	FRASCO X 20ML	1	$ 218.172	$ 218.172
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1	$ 387.453	$ 387.453
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1	$ 83.189	$ 83.189
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1	$ 89.399	$ 89.399
100	Vitamina complejoB	FRASCO X 500ML	1	$ 189.831	$ 189.831
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 241.471	$ 241.471
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1	$ 181.735	$ 181.735
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1	$ 189.943	$ 189.943
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6	$ 244.716	$ 1.468.296
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2	$ 168.854	$ 337.708
106	Fenbendazol 10%	LITRO	1	$ 230.321	$ 230.321
107	Crema antimicótica/antibacteriana Grande x 30gr	UNIDAD	2	$ 53.093	$ 106.186
108	Test rapido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 748.965	$ 7.489.650
109	Test rapido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 633.835	$ 1.901.505

Veterinaria Animal Life

110	Test rapido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 703.608	$ 7.036.080
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1	$ 188.830	$ 188.830
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1	$ 781.683	$ 781.683
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande.	UNIDAD	1	$ 1.184.566	$ 1.184.566
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 71.205	$ 142.410
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 87.485	$ 174.970
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 94.696	$ 189.392
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso..	UNIDAD	2	$ 121.069	$ 242.138
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 45.870	$ 91.740
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 64.738	$ 129.476
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1	$ 179.149	$ 179.149

121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1	$ 212.422	$ 212.422
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1	$ 316.297	$ 316.297
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2	$ 84.873	$ 169.746
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2	$ 108.552	$ 217.104
125	Traílla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 81.443	$ 162.886
126	Traílla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 117.147	$ 234.294
127	Traílla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 160.893	$ 321.786
128	Traílla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2	$ 180.658	$ 361.316
129	Triailla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2	$ 80.598	$ 161.196
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30	$ 25.182	$ 755.460
131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30	$ 32.405	$ 972.150

Veterinaria Animal Life

132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 51.685	$ 103.370
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 63.498	$ 126.996
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2	$ 76.636	$ 153.272
135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2	$ 58.136	$ 116.272
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2	$ 65.339	$ 130.678
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2	$ 178.270	$ 356.540
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77	$ 1.865	$ 143.605
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78	$ 1.904	$ 148.512
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20	$ 10.433	$ 208.660
141	Shampoo con glicerina, colágeno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1	$ 183.212	$ 183.212
				VALOR TOTAL DE LA COTIZACION	**$ 120.972.121**

MARCO FERNEY MATEUS REY
CC. 80.004.988
Tel: 3112276674

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/11/2025 - 23:35:07
Recibo No. S002275184, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzwBc8EU42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CENTRO VETERINARIO ANIMAL LIFE
Matrícula No: 289223
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Activos vinculados : $1.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CRR 43 NRO. 74-29 SUR
Barrio : CIUDAD PORFIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : matiusf3@live.com
Teléfono comercial 1 : 3112276674
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4631

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 2. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : MARCO FERNEY MATEUS REY
Identificación : CC. - 80004988
Nit : 80004988-0
Domicilio comercial : Villavicencio, Meta
Domicilio de notificación : Villavicencio, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-289222
Fecha de matrícula/inscripción : 01 de febrero de 2016
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 01 de abril de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209805302

(415)7707212489984(8020) 000014120980530 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 9 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía	1 3	8 0 0 0 4 9 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATEUS	REY	MARCO	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO VETERIANRIO ANIMAL LIFE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 70 26 SUR BRR CIUDAD PORFIA

42. Correo electrónico veterinariaanimallife@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 1 2 2 7 6 6 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 9 0 6 1 1	4 6 4 5	2 0 2 2 0 9 0 6	4 6 3 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MATEUS REY MARCO FERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-09-2025 11:19:38AM

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 12 de noviembre de 2025

Señor
MC SINERGIA COMPANY SAS
CR 41 44 24 AP 402 TO A CON LA JULIANA
sinergiamdcompany@gmail.com

Monica Ocampo
NOV 12 - 2025

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Guantes de látex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4
2	Guantes de látex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza, largo 40 cm	PAR	2
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10
9	Alcohol antiséptico 70%	GALÓN	2
10	Agua oxigenada	GALÓN	2
11	Clorhexidina	GALÓN	2
12	Yodo	GALÓN	1
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2
19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2
20	Yelco 24	CAJA x50 UNIDADES	2
21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2
26	Equipo de micro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1
29	Cuchillas de disección en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA x 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1
33	Equipo de macro goteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3
34	Tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
35	Tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
36	Tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
37	Tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
38	Tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
39	Tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
40	Tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
41	Tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
42	Tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
43	Tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
46	Linterna grande	UNIDAD	1
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1
49	Rollo de gasas 36'' X 100 YARDAS	UNIDAD	2
50	Algodón laminado rollo 5'' x 5 yardas	UNIDAD	3
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12
52	Cinta coban 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27'')	CAJA x 24 UNIDADES	2
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36'')	CAJA x 24 UNIDADES	2
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27'')	CAJA x 24 UNIDADES	2
56	Prolene 0 75cm	CAJA x 24 UNIDADES	1
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

60	Toruntas de algodón	PAQUETESX 500GR	1
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con porta suero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no Frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1
71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1
82	Lidocaína spray x 80 ml	UNIDAD	2
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4
87	Lidocaína inyectable x 50ml	UNIDAD	2
88	Pentobarbital sódico 50ml	UNIDAD	3
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1
91	Ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5
92	Ranitidina	FRASCO X 20ML	1
93	Duplocilina	FRASCO X 50ML	1
94	Dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1
95	Atropina	FRASCO X 50ML	1
96	Doxapram	FRASCO X 20ML	1
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1
100	Vitamina complejo b	FRASCO X 500ML	1
101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

106	Fenbendazol 10%	LITRO	1
107	Crema antimicótica/antibacteriana grande x 30gr	UNIDAD	2
108	Test rápido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10
109	Test rápido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3
110	Test rápido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande	UNIDAD	1
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
116	Collar ajustable para perro talla L, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
117	Collar ajustable para perro talla XL, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
118	Collar ajustable para gatos talla XS, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
119	Collar ajustable para gatos talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2
120	Correa extensible talla S, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos.	UNIDAD	1
121	Correa extensible talla M, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
122	Correa extensible talla L-XL, con sistema retráctil de cinta o cordón en nailon o poliéster de alta resistencia, longitud regulable entre 3 y 8 metros, que proporciona libertad de movimiento al perro manteniendo control y seguridad en los paseos	UNIDAD	1
123	Correa fija talla XS-S, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
124	Correa fija talla M-L, fabricada en material de alta durabilidad con longitud entre 1 y 2 metros, equipada con asa acolchada o reforzada que ofrece comodidad y firmeza en el agarre, ideal para paseos seguros y controlados en perros pequeños.	UNIDAD	2
125	Trailla pechera para perro talla S, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes de alta calidad y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
126	Trailla pechera para perro talla M, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
127	Trailla pechera para perro talla L, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el	UNIDAD	2

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

	pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza		
128	Trailla pechera para perro talla XL, elaborada en materiales resistentes como poliéster o nailon con costuras reforzadas, diseño ergonómico que distribuye la presión en el pecho, correas ajustables, herrajes metálicos y hebilla de apertura rápida; ligera, cómoda y de fácil limpieza	UNIDAD	2
129	Trailla para perro de cordón delgado, talla única, elaborada en material resistente, diseño ligero y práctico, equipada con herrajes metálicos de calidad para un ajuste seguro.	UNIDAD	2
130	Plato comedero/bebedero básico, fabricado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño pequeño, ideal para suministrar alimento o agua a mascotas de razas pequeñas o en etapa de crecimiento.	UNIDAD	30
131	Plato comedero/bebedero básico, elaborado en plástico resistente, liviano y fácil de limpiar, de tamaño grande, adecuado para suministrar alimento o agua a mascotas de razas medianas y grandes	UNIDAD	30
132	Bozal para raza pequeña tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
133	Bozal para raza mediana tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
134	Bozal para raza grande tipo canasta, elaborado en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo	UNIDAD	2
135	Bozal para gato con sistema ajustable en material plástico resistente y no tóxico, con diseño ergonómico que permite la ventilación, el jadeo y la ingesta de agua, mientras evita mordeduras y masticación. Incorpora correa ajustable en nailon con hebilla de cierre seguro para un ajuste firme y cómodo.	UNIDAD	2
136	Amonio cuaternario: Desinfectante de amplio espectro, formulado a base de sales de amonio cuaternario de quinta generación, eficaz contra bacterias, hongos y virus.	GALON	2
137	Botes de basura en plástico resistente (polietileno de alta densidad o similar), lavable y duradero, tapa abatible o con pedal, apertura sin contacto manual, con identificación visible según tipo de residuo.	UNIDAD	2
138	Bolsas polietileno en alta densidad, color negro grande	UNIDAD	77
139	Bolsas polietileno en alta densidad, color roja grande	UNIDAD	78
140	Guardianes grandes 3 lts	UNIDAD	20
141	Shampoo con glicerina, colageno y aloe vera, indicado para el embellecimiento y limpieza del pelo y piel en perros y gatos	GALON	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de nueve (09) días, el término iniciará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%

ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	2.5 % PN Decl o PJ 6% PN
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

GARANTÍAS

1. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

d) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1) Garantizar la calidad de los insumos y medicamentos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y demás documentos del proceso.
2) Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3) Responder por la calidad de los insumos y medicamentos suministrados, procediendo al cambio y reposición de aquellos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas sin costo adicional para la Administración municipal de Villavicencio.
4) Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el Municipio lo requiera, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.
5) Responder por la perdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte o entrega del producto.
6) Los insumos, tales como medicamentos veterinarios, deberán contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la fecha efectiva de entrega. En aquellos casos en que, por razones técnicas, no sea posible cumplir con este requisito, la fecha de vencimiento no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de la vida útil del producto.
7) Garantizar la cadena de frío para los insumos o medicamentos que los requieran.
8) Realizar la entrega en el almacén municipal, según sea requerido

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO

9) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11) Entregar registro fotográfico en el informe de actividades.
12) Asumir, bajo su propia responsabilidad, los riesgos, gastos y costos que implique el desarrollo del contrato, incluyendo los asociados al personal, transporte y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
13) Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
15) Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la ejecución del contrato.
16) Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en los términos y condiciones establecidas.
17) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
19) En desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en la propuesta y en la Invitación.
20) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

NOTA 3: La entrega se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, de acuerdo con las necesidades establecidas.

NOTA 5: La Entidad efectuará un solo (01) pago del futuro contrato, de acuerdo con los suministros y/o servicios que se entreguen y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, conforme a los requerimientos que éste establezca. El pago deberá estar soportado en la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista, en la cual se detallen las cantidades y características de los bienes o servicios entregados, junto con los demás documentos que la Entidad solicite para el trámite correspondiente.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Elaboró: Matilde Guatibonza Noguera-Profesional Universitario
Revisó: Sandi Valentina Gavilan- CPS 2890 de 2025

SINERGIA COMPANY S.A.S

Villavicencio 12 de noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Nos permitimos hacer llegar a ustedes la siguiente cotización según los requerimientos solicitados cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	Guantes de latex Talla M	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 128.156	$ 30.000
2	Guantes de latex Talla S	CAJA X 100 UNIDADES	4	$ 127.220	$ 30.000
3	Guantes para de manipulación de animales en carnaza , largo 40 cm	PAR	2	$ 186.650	$ 90.000
4	Jeringas 1cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 171.180	$ 60.000
5	Jeringas 3cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 164.691	$ 57.000
6	Jeringas 5cc	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 162.141	$ 60.000
7	Jeringas 10cc	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 70.555	$ 70.000
8	Gasa estériles paquete x sobres	PAQUETE X 24 SOBRES	10	$ 388.430	$ 45.000
9	Alcohol antiseptico 70%	GALÓN	2	$ 190.006	$ 80.000
10	Agua oxigenada	GALÓN	2	$ 173.124	$ 82.000
11	Clorhexidina	GALÓN	2	$ 634.516	$ 310.000
12	Yodo	GALÓN	1	$ 212.984	$ 220.000
13	Tubo tapa roja x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 115.961	$ 120.000
14	Tubo tapa lila x3ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 118.289	$ 120.000
15	Tubo tapa lila x1ml	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$ 215.240	$ 110.000
16	Esparadrapo de tela tipo hospitalario, tubo de 12 "x 10 yardas cortes diferentes: 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo 3", 1 rollo 4"	UNIDAD	2	$ 373.922	$ 210.000
17	Micropore 1"X9.1MT	CAJA 12 ROLLOS	2	$ 137.492	$ 80.000
18	Yelco 20	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 526.266	$ 260.000

Cra 41 n 44 24 conjunto la juliana
CEL. 313 844 4784 sinergiamdcompany@gmail.com

19	Yelco 22	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 573.818	$ 260.000
20	Yelco 24	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 571.638	$ 260.000
21	Tapón heparinizado	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 159.448	$ 80.000
22	Bolsa de cloruro de sodio 0.9% x 500ml	CAJA X 40 UNIDADES	3	$ 870.516	$ 320.000
23	Bolsa de Lactato de Ringer x 500ml	CAJA X 30 UNIDADES	3	$ 477.453	$ 180.000
24	Yelco 16	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 241.001	$ 230.000
25	Kit de disección x 24 pinzas	UNIDAD	2	$ 692.028	$ 380.000
26	Equipo de microgoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	4	$ 316.500	$ 75.000
27	Buretrol x 150ml	CAJA X 25 UNIDADES	3	$ 536.508	$ 220.000
28	Cuchillas de disección en acero inoxidable No.11	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 87.143	$ 85.000
29	Cuchillas de diseccion en acero inoxidable No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 84.633	$ 90.000
30	Cuchillas de afeitar en acero inoxidable doble hoja doble revestimiento	CAJA X 100 PAQUETES DE 10 UNIDADES	1	$ 302.276	$ 280.000
31	Ambu de 147ml	UNIDAD	1	$ 196.193	$ 210.000
32	Ambu mediano 635ml	UNIDAD	1	$ 255.887	$ 260.000
33	Equipo de macrogoteo	PAQUETE X 25 UNIDADES	3	$ 926.985	$ 300.000
34	tubos endotraqueales 2.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 311.635	$ 312.500
35	tubos endotraqueales 3.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 335.232	$ 325.000
36	tubos endotraqueales 3.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 338.544	$ 350.000
37	tubos endotraqueales 4.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 325.450	$ 362.500
38	tubos endotraqueales 4.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 405.433	$ 375.000
39	tubos endotraqueales 5.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 398.950	$ 390.000
40	tubos endotraqueales 5.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 358.887	$ 400.000
41	tubos endotraqueales 6.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 446.921	$ 412.500
42	tubos endotraqueales 6.5	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 384.685	$ 412.500
43	tubos endotraqueales 7.0	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 405.104	$ 425.000
44	Bala de oxigeno x 680 libras	UNIDAD	1	$ 1.377.932	$ 1.350.000
45	Baja lenguas de madera	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$ 139.395	$ 120.000

46	Linterna Grande	UNIDAD	1	$ 382.405	$ 350.000
47	Fonendo campana en acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 1.007.984	$ 510.000
48	Hisopos de madera	CAJA X 1000 UNIDADES	1	$ 252.321	$ 250.000
49	Rollo de gasas 36´´ X 100 YARDAS	UNIDAD	2	$ 238.222	$ 120.000
50	Algodón laminado rollo 5´´ x 5 yardas	UNIDAD	3	$ 30.522	$ 8.500
51	Atomizadores x 500ml	UNIDAD	12	$ 123.996	$ 12.000
52	Cinta covan 5 cm x 450 201cm sin estirar	CAJA	2	$ 48.132	$ 25.000
53	Suturas absorbibles 2-0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 873.828	$ 530.000
54	Suturas absorbibles 1 90cm (36´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 1.283.874	$ 570.000
55	Suturas absorbibles 0 70cm (27´´)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 1.213.862	$ 545.000
56	Prolene 0 75cm	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 642.047	$ 720.000
57	Torniquete elástico reutilizable	UNIDAD	2	$ 66.964	$ 32.000
58	Termómetros digitales	UNIDAD	3	$ 71.133	$ 25.000
59	Analizador automático para hematología	UNIDAD	1	$ 52.423.531	$ 50.000.000
60	Torundas de algodón	PAQUETESX 500GR	1	$ 53.978	$ 55.000
61	Mesa de cirugía veterinaria hidráulica profesional en acero inoxidable para razas grandes medianas pequeñas con portasuero niveladores bandeja recolectora de fluidos ergonómica especial para procedimientos de larga duración	UNIDAD	1	$ 7.826.518	$ 8.000.000
62	Nevera para mantener elementos de custodia almacenamiento seguro entre 2~8°C ajustable cada 0.1°C, variación de +-3°C, con refrigeración por aire forzado no frost con uniformidad y estabilidad en la T °	UNIDAD	1	$ 521.854	$ 480.000
63	Meloxicam 2% x 50ml	FRASCO X 50ML	3	$ 530.238	$ 180.000
64	Ketoprofeno x	FRASCO X 50ML	3	$ 392.298	$ 130.000
65	Flunixin meglumine	FRASCO X 50ML	1	$ 145.427	$ 130.000
66	Tramadol	CAJA POR 100 AMPOLLAS DE 2ML	1	$ 246.436	$ 210.000
67	Dexametasona	FRASCO POR 50 ML	1	$ 260.029	$ 230.000
68	Acetato de triamcinolona	FRASCO X 20ML	1	$ 70.157	$ 80.000
69	Enrofloxacina 5%	FRASCO X 50 ML	1	$ 126.773	$ 120.000
70	Amoxicilina + ácido clavulánico	FRASCO X 50ML	1	$ 366.221	$ 350.000

71	Doxiciclina 20%	FRASCO X 100ML	1	$ 375.615	$ 320.000
72	Cefalexina al 20%	FRASCO X 250ML	1	$ 217.285	$ 210.000
73	S. Trimetoprim 30%	FRASCO X 500ML	1	$ 614.054	$ 600.000
74	Gentamicina 10g	FRASCO X 50ML	1	$ 182.702	$ 175.000
75	Clindamicina 600mg	CAJA X 100 AMPOLLAS	1	$ 470.261	$ 440.000
76	Metronidazol 500mg	SOLUCION INYECTABLE X 100ML	3	$ 83.994	$ 25.000
77	Oxitetraciclina 50mg	FRASCO X 100ML	2	$ 183.458	$ 80.000
78	Marbofloxacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 120.249	$ 120.000
79	Xilacina 2% X 50ML	UNIDAD	1	$ 138.036	$ 150.000
80	Albendazol 10%	FRASCO X 500ML	2	$ 311.204	$ 170.000
81	Ivermectina 1%	FRASCO X 50M	1	$ 141.285	$ 135.000
82	Lidocaina spray x 80 ml	UNIDAD	2	$ 344.320	$ 170.000
83	Afoxolaner 68MG	UNIDAD	8	$ 824.624	$ 106.000
84	Afoxolaner 136 MG	UNIDAD	8	$ 950.488	$ 120.000
85	Afoxolaner11.3MG	UNIDAD	8	$ 595.112	$ 80.000
86	Tiletamina +zolazepam	FRASCO X5 ML	4	$ 713.288	$ 200.000
87	Lidocaina inyectable x 50ml	UNIDAD	2	$ 53.586	$ 23.000
88	Pentobarbital sodico 50ml	UNIDAD	3	$ 1.816.860	$ 590.000
89	Xilacina 10%	FRASCO X 50ML	1	$ 297.946	$ 280.000
90	Acepromazina	FRASCO X 20ML	1	$ 107.542	$ 120.000
91	ondansetron	AMPOLLA X 4 ML	5	$ 34.010	$ 7.000
92	ranitidina	FRASCO X 20ML	1	$ 96.414	$ 95.000
93	duplocilina	FRASCO X 50ML	1	$ 159.379	$ 180.000
94	dipirona	CAJA DE AMPOLLAS X 100 UNIDADES	1	$ 136.364	$ 155.000
95	atropina	FRASCO X 50ML	1	$ 94.364	$ 98.000
96	doxapram	FRASCO X 20ML	1	$ 243.284	$ 220.000
97	Maropitant	FRASCO X 20ML	1	$ 337.439	$ 380.000
98	Omeprazol 40mg	CAJA X 10 VIALES	1	$ 105.257	$ 90.000
99	Difenhidramina	FRASCO X 50ML	1	$ 89.462	$ 90.000
100	Vitamina complejoB	FRASCO X 500ML	1	$ 181.969	$ 190.000

Cra 41 n 44 24 conjunto la juliana
CEL. 313 844 4784 sinergiamdcompany@gmail.com

101	Adrenalina ampolla X 1ML	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 187.458	$ 225.000
102	Dobutamina X50ML	UNIDAD	1	$ 162.324	$ 180.000
103	Doxapram x 20ml	UNIDAD	1	$ 180.275	$ 180.000
104	Propofol 1% X 20ML	CAJA DE 10 UNIDADES	6	$ 1.398.312	$ 250.000
105	Aluminio micronizado X 210ML	UNIDAD	2	$ 316.366	$ 160.500
106	Fenbendazol 10%	LITRO	1	$ 184.862	$ 210.000
107	Crema antimicótica/antibacteriana Grande x 30gr	UNIDAD	2	$ 96.556	$ 50.000
108	Test rapido CDV	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 6.453.910	$ 700.000
109	Test rapido CPV	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 2.129.250	$ 700.000
110	Test rapido VIF / LEVF	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 8.429.530	$ 750.000
111	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza pequeña	UNIDAD	1	$ 204.904	$ 200.000
112	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable. Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza mediana	UNIDAD	1	$ 644.956	$ 750.000
113	Guacal con puerta metálica fabricado en plástico rígido, resistente, no tóxico y lavable Cuenta con puerta frontal metálica anticorrosiva con cierre seguro, ranuras de ventilación laterales y superiores, ensamble firme con pernos o seguros, asa superior para fácil transporte y superficie interna lisa que facilita la limpieza para raza grande.	UNIDAD	1	$ 1.515.605	$ 1.300.000
114	Collar ajustable para perro talla S, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 148.476	$ 70.000
115	Collar ajustable para perro talla M, elaborado en poliéster de alta resistencia con sistema de seguridad, herrajes de calidad y chapa de apertura rápida, que brinda comodidad, durabilidad y un ajuste seguro durante el uso.	UNIDAD	2	$ 157.898	$ 85.000

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 16:48:42
Recibo No. S002218828, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmdECAx9EV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MC SINERGIA COMPANY SAS
Nit : 901805211-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 453307
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 41 44 - 24 AP 402 TO A CONJ LA JULIANA - Panorama
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : sinergiamdcompany@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138444784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 41 44 - 24 AP 402 TO A CONJ LA JULIANA - Panorama
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : sinergiamdcompany@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 102678 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MC SINERGIA COMPANY SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 112081 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART.1 FORMA (DE COMPAÑIA M&D SINERGIA SAS A MC SINERGIA COMPANY SAS) Y ART.2 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) realizar todo tipo deintervenciones en edificaciones de cualquier uso y materiales, lo cual incluye entre otras actividades: Mantenimiento, mejoramiento, reparación, ampliación, optimización, adecuación, reforzamiento estructural, restauración y

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 16:48:42
Recibo No. S002218828, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmdECAx9EV

- Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras nuevas, así como el correspondiente urbanismo: Vías, redes secas y húmedas para servicios publicos, zonas verdes, áreas de parqueaderos, zonas de servicios sociales y/o comunales, infraestructura en general de servicios públicos como sistemas de acueductos y alcantarillados, sistemas de energía eléctrica, sistemas y equipos de soporte a edificaciones como estructuras eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidraulicas, entre otras. B) realizar todo tipo de intervenciones físicas para obras de urbanismo. C) realizar todo tipo de intervenciones físicas para vías de cualquier tipo y sus estructuras de soporte tales como viaductos, puentes, túneles, box coulvert, drenajes en general, obras de estabilización, movimientos de tierra en general d) realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas de agua potable y saneamiento básico, lo cual incluye plantas de potabilización de agua plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas totales de acueducto y alcantarillados, escombreras, rellenos sanitarios, sistemas de tratamiento de residuos tóxicos, hospitalarios y de cualquier actividad. E) realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas especiales de equipamientos de edificaciones tales como escaleras eléctricas, ascensores, montacargas, detectores de humo y gases en general, redes de voz y datos, sistemas de automatismo y control en general f) realizar todo tipo de intervenciones físicas para obras de estabilización tales como muros de cualquier naturaleza g) movimientos de tierra a cualquier escala, operaciones de dragado, encauzamiento y recuperación de cauces de agua, h) realizar todo tipo de intervenciones físicas para operaciones de mineria realizar todo tipo de intervenciones físicas para sistemas de electrificación lo cual incluye entre otras actividades centrales de energía, redes de distribución de baja, media y alta tensión, y todos los equipos y aditamentos necesarios para su correcto funcionamiento, η realizar todo tipo de intervenciones físicas para presas de tierra, de concreto o de cualquier naturaleza k) realizar todo tipo de intervenciones físicas para equipos especiales en actividades de industria y comercio tales como equipos de soldadura talleres especializados de cualquier naturaleza, 1) consultorías e interventoría de todas las obras civiles enunciadas en los incisos anteriores. Mi consultorias e interventorías especializadas en gestión del suelo, gestión del medio ambiente, gestión del agua, gestión del medio biótico y medio biótico y abiótico. N) consultorias e interventorías especializadas en gestión social en temas de derechos humanos, lucha contra la pobreza y reivindicación social en general o) consultorías e interventorías especializadas en temas de despensa agrícola, alimentación y sostenibilidad, lo cual incluye también el desarrollo de planes y programas de alimentación escolar, para las personas de la primera infancia, en cualquier grado de escolaridad, tercera edad, enfermos y en general para las comunidades que así lo requieran p) consultorias e interventorías especializadas en temas de creación de empresas, granjas campesinas, famiempresas, procesos de explotación económica de la tierra, c consultoría e interventoria en educación formal y no-Formal en temas de formación en valores capacitaciones diversas en manualidades, (orfebreria, cerámica, telas, madera, joyas preciosas, etc), capacitaciones diversas en temas de operación de máquinas en general vehiculos, manejo especializado de herramientas y similares, capacitaciones in temas de seguridad social y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente q servicios especializados (incluye también la interventoriaj para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de aires acondicionados, equipos de calefacción, calderas, maquinaria y equipos mecánicos, eléctricos, electronicos o combinaciones de estos procesos y montajes industriales mecánicos y/o automatizados adicionalmente, la empresa tambien prestará servicios de compra y venta de terrenos y edificaciones y podrá urbanizar los primeros: Compra y venta de bienes y mercancías al por mayor y detal (incluye suministro, montaje o instalación y puesta en funcionamiento segün aplique tales como enseres, muebles y equipos de oficina, artículos de ferretería en general, equipos de soporte de edificaciones como equipos de aire acondicionado calefacción, equipos contra incendios, detectores de humos y gases, ascensores montacargas, circuitos cerrados de tv, sistemas de abastecimiento y/o tratamento de agua, sistemas de calefacción, sistemas de energización solar u otras fuentes equipos y maquinaria para construcción, así como sus respuestas, y así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el obieto mencionado, as como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad desarrollo económico, social educativo, agropecu ario y ambiental de los asociados, sus familiares la región y el pais: Promoviendo programas, proyectos y acciones sociales y comunitarias, a traves de las entidades públicas y privadas, del orden municipal departamental nacional e internacional, para las comunidades, en especial la comunidad vulnerable, desplazados, mujeres cabezas de hogar, niños, niñas y adolescentes afro colombianas, indigenas, personas con limitaciones físicas y mentales, indigentes, personas de la tercera edad generar estrategias de lucha contra la pobreza a través de la integración de la población vulnerable a las cadenas productivas constituir el desarrollo de proyectos agricolas, forestales y

pecuarios a nivel primario, entendiendo por tales aquellos que combinan en forma equsubrada y ecologicamente compatible el uso de la tierra para actividades productivas primarias en sub los sectores agricolapvegetal, agrícola animal y forestal, asi como administrar promover, fomentar, capacitar, orientar, dirigir, asesorar estudios, investigaciones programas de prevención, tratamientos y promoción de la salud, educacion, reeducación, capacitación, programas de desarrollo económico, sociales, culturales, agropecuarios, incluyendo programas de cuidado del entorno y aprovechamiento de los recursos del medio ambiente orientadas a las poblaciones más vulnerables como: Niñez, adolescencia, desplazados, marginados y habitantes de la calle en búsqueda de construcción de tejido social, consolidar un esquema de gestión y asignación de recursos transparente, descentralizado, participativo y efectivo así como impulsar procesos participativos y promover la generación, validación, ajuste y transferencia de tecnologias competitivas, equitativas y ambientalmente sostenibles para la producción agropecuaria: Apoyar y fortalecer el sector agropecuario, en un contexto globalizado, teniendo en cuenta las oportunidades y retos que planteala inserción de colombia en los mercados internacionales, en especial en lo concerniente a la calidad y competitimidad, generar programas líderes en formación que posibiliten la adquisición de conocimientos y experiencias aplicadas en campo para lograr excelencia productiva, promover la aplicación de nuevas tecnologias y estrategias que permitan aumentar el potencial productivo con estándares de calidad teniendo como base principal la sostenibilidad del sector agropecuario, fomentar y generar estrategias de repoblamiento bovino a lo largo del territorio colombiano, asistir, asesorar elaborar administrar y ejecutar procesos productivos agropecuarios, desarrollar programas de protección y'atención integral de animales domésticos callejeros así como cualquier otro tipo de programas relacionados con el reino animal formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de indole gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental y agropecuarios propendiendo por la protección y defensa del medio ambiente en los sectores urbanos y rurales, proteger los recursos naturales, propender por la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales, promover y/o desarrollar proyectos de forestales, de ganadería agropecuarios, agroindustrial, proyectos productivos adelantar estudios para medir la gestión del desarrollo sostenible regional, de erradicación de cultivos licitos y desarrollo alternativo, realizar estudios, investigaciones, talleres, foros y cualquier otra labor que permita fortalecer y aplicar eficazmente el marco político y el sistema jurídico colombiano para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, capacitar, asesorar y/o realizar actividades y prestación de toda ciase de servicios ambientales y para la exploración, explotación o producción en el sector minero y energético, asesorar y fomentar la creación y/o el portalecimiento de mipymes en todos los sectores, para la población vulnerable en general: Realizar suministro o dotaciones de toda indole de bienes y/o prestación de servicios también podrá recbir donaciones de personas naturales o jurídicas de indole nacional e internacional con la gestión de la asociación o de las mismas embajadas, podrá recibir bajo cualquier titulo, moneda colombiana o extranjera productos, bienes o servicios de acuerdo con la globalización de la economia en el marco legal del cumplimiento de sus objetivos sociales realizar convenios de becas con paises internacionales, recibir ayudas, contratos, convenios con el estado en general: Además podrá girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios de gobernaciones alcaldías almacenes e importaciones de productos vegetales y minerales, como tambien productos industriales y de aumentos, colaborar con el gobierno nacional departamental o municipal, toda clase de obras, de consultoria, capacitación, y demás que la ley permita realizar, la sociedad tendra como objeto la fabricación, compra venta, importación, exportación y comercialización directamente o por cuenta de terceros o en asocio con ellos de todo lo relacionado con suministros de oficina útiles de escritorio, útiles de oficina, útiles y kits escolar, papelería en general y afines librería y afines, insumos y suministros para equipos de computo, fotocopiado impresión faxy aines, articulos de aseo, cafetería, institucionales y afines, dotaciones industriales, dotación de equipos de computo, dotación de uniformes, dotación de botiquin y afines, articulos eléctricos, de ferretería y afines hardware y software prestación de servicios de impresión, fotocopiado, litografia y afines, mantenimiento y alqueer de equipos e instalaciones con o sin mano de obra, administración de archivos e inventarios: Consultorías y asesorías empresariales y en general todo los suministros de oficina y escolares, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con el ramo de los viveres, rancho y licores suministro de elementos para aseo y cafetería, productos de construcción, producción y comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos de ferreteria, así como hierros y metales de toda indole, disponibles en el comercio herramientas metálicas y de plástico de uso manual, pinturas, productos quimicos relacionados con el ramo. Comercio de computadores, la prestacion del servicio público y privado de transporte de carga seca y liquida

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 16:48:42
Recibo No. S002218828, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmdECAx9EV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte de mercancías y paqueteria en todas sus manifestaciones por los medios terrestres, fluviales y aéreos compraventa, enajenación distribución exportacion arrendamiento, almacenamiento, transportación y comercialización de toda clase de artículos, as! mismo importación exportación y comercialización de alimentos para el consumo humano, tales como refrigerios, almuerzos, eventos de bufet y todo lo relacionado con catering de eventos, realizar cualquier clase de eventos, alquiler de sonido, sillas y todo lo relacionado con eventos sociales, culturales y demás, comeroalizar implementos deportivos material didáctico, informativo y promocional, crear diseñar dirigir y administrar equipos deportivos, grupos artisticos o culturales administrary organizar eventos concursos juegos o competencias campeonatos carreras y demás que difundan el deporte, la recreación, modelos de vida saludable y el espectáculo, actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: Al celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior i recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas cancelar negociar todo tipo de titulos valores, otorgados endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dimero en mutuo con los intereses, modalidades condiciones y garantias permitidas por la leye toda clase de activos rios que sean necesarios o útiles para el desarrollio de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles incluidos 105 tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el proposito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo así mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facutar o desarrollar el comeroo o la industria de la sociedad, venta y distribucion de motos, motocicletas, motocarguero y vehiclilo de todo tipo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no la cual contara con una duración de un año, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 16:48:42
Recibo No. S002218828, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmdECAx9EV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas del 50% mas 1%. facultades del representante legal: la sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. las facultades y funciones del representante legal suplente, serán iguales al representante legal, siempre y cuando el representante legal no este en uso de sus facultades. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de febrero de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 102678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA JOHANNA OCAMPO MATIAS	C.C. No. 40.343.246
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	112081 del 16 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

66

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 16:48:42
Recibo No. S002218828, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmdECAx9EV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $253.957.508,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185548629

(415)7707212489984(8020) 000014118554862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 5 2 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MC SINERGIA COMPANY SAS

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 44 24 AP 402 TO A CON LA JULIANA

42. Correo electrónico sinergiamdcompany@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 4 4 4 7 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 2 1 9	4 7 6 1	2 0 2 4 0 2 1 9	7 1 1 2	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA RAMIREZ SERGIO ALEJANDRO
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-06-2025 09:19:28AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185548629

(415)7707212489984(8020) 000014118554862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 5 2 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 3
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 7	2 0 2 5 0 3 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 9	2 0 2 5 0 5 1 6
77. No. Matrícula mercantil	4 5 3 3 0 7	4 5 3 3 0 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 6 1 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185548629

(415)7707212489984(8020) 000014118554862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 5 2 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 4 3 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	MATIAS	MONICA	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL